

el curso de las aguas que discurren del ó por el terreno donde se trata de edificar respectivamente.

Aprobando va-  
rias cuentas

Visto lo informado por la Comisión de Hacienda y de conformidad á lo que propone, aprueba el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

Una, del suministro á presos pobres del mes de Agosto, que asciende á 328 pesetas 44 céntimos; Otra, del alumbrado de la Torre, pargua y Ayuntamiento, que importa 48 pesetas; Otra de separacion de calles que asciende á 207 pesetas 46 céntimos; Otra, de la conservacion del trozo de Carreteras del Puente á la Media Luna, que asciende tambien á 12 pesetas 25 céntimos; Otra, de la limpieza y lavado de los colchones de la Carcel, que se eleva á 3 pesetas, 25 céntimos; Otra, de la Sala de autopsias del Cementerio de N. S.º Jesus, que importa 95 pesetas; Otra, del barrido y limpieza de la poblacion, que asciende á 104 pesetas 10 céntimos; Otra, del alumbrado del paseo del Malecon, su importe 34 pesetas; Otra, de la compuerta de la Contraparada, de pesetas 281; Otra, por la conduccion de exádiver y pobres del Cementerio de N. S.º Jesus, su total 40 pesetas; Otra, importe de los cantillos durante la feria, que importa 500 pesetas, y Otra de gallardetes para la feria, que asciende á 199 pesetas 30 céntimos.

La Comisión de Hacienda enterada de la reclamacion de D. José Navarro Aragón y de lo manifestado por el Arrendatario de arbitrios, es de parecer, que no procede acordar la baja de los dos

